

RESOLUCIÓN
N° 1048/97

EXYTE. N° 10=11310/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0366

Buenos Aires, 8 de MAYO de 1997.

Visto y Considerando,

Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Dr. Rodolfo Echazu, solicita asignación de viáticos por un (1) día y pasaje terrestre -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de los testigos CASTILLO, Mario Gabriel; GODOY, Juan Carlos (DNI. 8.555.945); TORRES, José Raúl (DNI. 14.977.251); // TORRES, Carlos Francisco; SANCHEZ, Sonia Mirta (DNI. 16.293.725) y SANCHEZ, Fernando Argentino (DNI. 18.173.240), desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial -los días 15 y 16 de mayo del corriente año- en la audiencia de debate en los autos n° 60/96 caratulados "RUIZ, BENITO OSVALDO Y OTRO S/INFR. A LA LEY 23.737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, anticipo de viáticos y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta) teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para los testigos mencionados precedentemente desde sus domicilios hasta la sede del tribunal actuante -en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad-; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírese a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.



NICOLÁS J. FERRER
ADJUNTO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION